

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4314306 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral por la Universidad Pablo de Olavide |
| Universidad | Universidad Pablo de Olavide |
| Centro/s | 41015551 Centro de Estudios de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Jurídicas |

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 1/10 | |

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Máster en formato híbrido orientado a la consultoría y auditoría laboral al que acceden fundamentalmente egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aunque también algún profesional jurídico o de empresa. Oferta 30 plazas que no se cubren en su totalidad y su empleabilidad es elevada. Ofrece datos de satisfacción muy positivos por parte del estudiantado y muestra un gran compromiso por la calidad por parte de los responsables académicos. Los análisis se utilizan para la toma de decisiones.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El principal mecanismo para publicitar el Máster es su página web. En ella se proporciona información precisa, relevante, actualizada y accesible para todos los grupos de interés.

En concreto, se recoge información sobre la denominación del Título, acceso, competencias, planificación de las enseñanzas, estructura general del plan de estudios e información de cada una de las asignaturas (profesorado, con respecto al que se ofrece toda la información relevante a través de la publicación de su CV, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, este último punto a través del aula virtual con clave de acceso).

Igualmente se ofrece información completa del Sistema de Garantía de Calidad, indicadores académicos, resultados alcanzados por el Título como la tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento o de éxito.

Algunos indicadores como la nota media de ingreso o la duración media de los estudios no están accesibles a través de la página web sino del gestor documental, lo cual dificulta el seguimiento.

La difusión del Máster se realiza también a través de otros medios como participación en Jornadas, elaboración de folletos, vídeos de presentación o redes sociales.

Algunas de las Entidades que colaboran con el Título también publicitan, a petición de la Comisión Académica, información de interés relativa al Título, como son su programa formativo o las fechas de matriculación. En concreto, Asociación Profesional de Auditoría Socio-Laboral y de Igualdad, Colegio oficial de Graduados Sociales, TGSS o INSS.

No se ha podido acceder a información pública sobre satisfacción de egresados, empleadores ni tutores de prácticas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 2/10 | |

Justificación

El título cuenta con una Comisión Académica y una Comisión de Garantía Interna de Calidad, cuya composición es pública, en la que se identifican los responsables y en la que están representados también el estudiantado y los egresados.

El SAIC contiene la información sobre el reglamento y las normas de funcionamiento, especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el Título (profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos) y cuenta con un sistema de gestión documental que recoge todas las evidencias.

Existen sólidos mecanismos institucionales para garantizar la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Los objetivos de Calidad son coherentes y adecuados, revisándose anualmente. La Comisión Académica del Título está profundamente comprometida con la Calidad, realizando periódicamente análisis exhaustivos de los indicadores, elaborando informes de seguimiento detallados, fijando objetivos alcanzables y poniendo en marcha medidas adecuadas. La gestión es transparente, como se constata por la publicación de las actas y de los resultados alcanzados. A partir del análisis de las mismas se llega a la conclusión de que la Comisión Académica del Título es plenamente consciente de los aspectos que requieren ser mejorados, que son: la necesidad de incrementar los destinos de prácticas externas, la defensa de los TFM en primera convocatoria, la conveniencia de mejorar la tasa de egreso del estudiantado, las dificultades para completar las plazas disponibles y la falta de aportación de determinados datos por el SAIC, especialmente de las personas empleadoras. Fruto de tal esfuerzo se ha conseguido ampliar y especificar la información sobre los TFM y las prácticas externas.

Los datos que se recaban a través del SAIC acerca de los resultados de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés permiten la adopción de decisiones orientadas a la mejora continua del Título.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación del Título de 17/06/2021, la Comisión Académica del título ha instado a los Responsables institucionales de la Universidad a recabar datos de egresados, empleadores y tutores de prácticas, a la vez que realiza reuniones y recordatorios con estudiantado y profesorado, como se recoge en el Plan de Mejora (RAS20/21-Criterio07-RES01-Mejora01). Se valora el esfuerzo realizado y se mantiene la recomendación hasta su completa ejecución.

El Plan de mejora se revisa y actualiza incorporando nuevos enlaces y comentarios a las evidencias, con el objeto de que la ACCUA pueda acceder directamente a la información necesaria.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 se hacían 3 Recomendaciones sobre este criterio:

-Se recomienda que se recojan en el gestor documental todas las evidencias para la evaluación y mejora continua del título. Al respecto, la Comisión académico aclaró, en fase de alegaciones, que existen indicadores que resultan accesibles a través de la "aplicación BSCW", que requiere contraseña. Por tanto, dicha recomendación puede considerarse atendida, valorando los esfuerzos de dicha Comisión por incrementar la transparencia.

-Se recomienda que el SGC proporcione indicadores actualizados de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas externas). Dicha recomendación se mantiene dado que no ha sido posible acceder a información actualizada sobre satisfacción de egresados, empleadores y tutores de prácticas.

-Se recomienda seguir adoptando medidas para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas. A este respecto cabe considerar que consta el esfuerzo de la Comisión Académica en tal sentido realizando recordatorios periódicos al efecto, habiendo podido experimentar un escaso resultado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger puntualmente y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadoras con el programa formativo.

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 3/10 | |

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Título realiza los procesos de gestión administrativa de manera adecuada al desarrollo del programa formativo y aunque no constituye un título habilitante para una profesión regulada, ofrece al estudiantado una oferta adecuada de complementos formativos.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 se advertía de que el tiempo requerido a los estudiantes es superior al establecido para una titulación de 60 ECTS y de que los datos relacionados con el TFM en cuanto a presentados y defendidos en el período ordinario establecido para ello ponen de manifiesto algunos problemas respecto de la finalización del Máster en el tiempo inicialmente establecido, por lo cual se recomendó la revisión de las tasas de rendimiento y no presentados de la asignatura Trabajo Fin de Máster, aspecto que se analizará en el criterio 7. No obstante, en dicho momento la Comisión Académica del título acordó hacer llegar a los coordinadores de los módulos "la conveniencia de que ajusten dicha carga de trabajo a una dimensión razonable y que tengan en cuenta y coordinen las tareas a desarrollar en relación con cada una de las asignaturas de los módulos a fin de evitar descompensaciones y cargas excesivas". Además de dicha iniciativa, cabe valorar positivamente que, en cada edición, se organice un taller de TFM al objeto de intentar mejorar las tasas de egreso.

El Título cuenta con un procedimiento de coordinación vertical y horizontal que se traduce en un alto grado de coordinación dentro de cada uno de los Módulos del Máster y de estos entre sí.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde en líneas generales con el previsto en la memoria verificada, sin que se hayan producido importantes cambios, debido al rendimiento del estudiantado y los buenos resultados obtenidos. Los cambios adoptados, como la incorporación de profesorado del Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y especialistas doctores de otras Universidades contribuyen a la mejora del perfil del profesorado. Las escasas modificaciones realizadas en el Plan de Organización Docente desde la implantación han provocado que los datos del porcentaje de profesores a tiempo completo, de los profesores a tiempo parcial, de los funcionarios, de los profesores contratados, de los profesores doctores y los profesores invitados sean prácticamente iguales en todos los años desde que se implantó el Título. En concreto en los tres últimos cursos (2020/2021; 2021/2022 y 2022/2023), el porcentaje de profesores doctores que soporta la titulación se sitúa entre el 65%-66%. En general, cuentan con una importante experiencia docente, investigadora o profesional. Los méritos docentes e investigadores de cada uno de los profesores son garantía del nivel de calidad y de experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada, que se avalan por el número de sexenios de investigación

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 4/10 | |

obtenidos o las menciones de excelencia docente alcanzadas. Así, el claustro docente está constituido por PDI con el grado de Doctor, que realiza su actividad profesional en la Universidad Pablo de Olavide, si bien en algunas asignaturas colaboran profesores de otras Universidades, por su experiencia y especialización. El resto de docentes son profesores asociados con dilatada experiencia profesional en entidades externas o empresas (Abogados, Letrados de la Seguridad Social e Inspectores de Trabajo, representantes del Colegio de Graduados Sociales y de la Asociación Española de Auditores Socio-laborales). El número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas por el profesorado es acorde con la necesidad de adquirir los conocimientos, las destrezas y las competencias concretas detalladas en cada una de las asignaturas y módulos, encontrándose el programa formativo ajustado a las necesidades docentes.

La Universidad cuenta con un programa de formación continua en el que han participado los profesores del Máster, que han desarrollado distintos proyectos de innovación que contribuyen a la mejora de la docencia impartida. Las evidencias acreditan la continua participación del profesorado en acciones de innovación docente y la asunción de responsabilidades en proyectos de innovación docente.

El Título cuenta con unos criterios o directrices para la asignación de profesores para la dirección de TFM, que debe ser doctor. Tales criterios de adjudicación, basados fundamentalmente en la calificación de ingreso del estudiantado en el Máster, aseguran el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo.

Se han establecido acciones de mejora para revisar la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM.

Las directrices de prácticas externas recogen las funciones de los profesores tutores internos/externos de prácticas. De hecho, los tutores internos de prácticas externas son los miembros de la Comisión Académica, con el objetivo de garantizar la homogeneidad.

Las evidencias consultadas permiten constatar la preocupación de los responsables académicos por aumentar el número de destinos de prácticas, que debe consolidarse con el fin de anticipar, en los casos que sea necesario, su realización.

Todo el profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia, habiendo participado en actividades de formación para la adquisición de competencias digitales. Al efecto se han desarrollado proyectos de innovación docente con el apoyo del Laboratorio Multimedia, materiales digitales.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación del Título (17/06/2021) la Comisión Académica del título ha adoptado varias acciones para mejorar la participación del estudiantado en las encuestas, tales como publicar un anuncio en el Aula Virtual al inicio de la docencia de cada Módulo y enviar correo recordatorio al estudiantado, a la representación del estudiantado y al profesorado, tal y como se recoge en el Plan de Mejora del Título (RA20/21-Criterio02-RE03-Mejora1). Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora del Máster. En todo caso, los datos son buenos según se desprende de las evidencias, pues la satisfacción de los estudiantes con la docencia en los últimos tres cursos, el dato más bajo ha estado en 4,04 sobre 5 puntos (2020/2021), situándose en los dos cursos restantes en valores por encima de este umbral, siendo en el curso 2022/2023 el valor más elevado alcanzado (4,64). Por lo que los datos avalan la valoración positiva del estudiantado. En cualquier caso, requiere de una atención particular la tasa de participación en las encuestas que en los cursos de análisis no alcanzan el 50%.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, lo que se acredita además por la continuidad del profesorado, incluidos los externos. Por lo que se refiere a la satisfacción de los profesores y del PTGAS con la formación en los tres últimos cursos, ésta se sitúa en niveles altos, que superan 3,7 puntos sobre 4, habiendo llegado a alcanzar 4 puntos en el último curso (2022/2023) en lo que hace a la satisfacción de los profesores.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 5/10 | |

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados a las características del Título, que utiliza aulas de informática para poder acceder a bases de datos jurídicas. En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 se advirtió sobre los problemas de conexión a internet y la carencia de enchufes suficientes en las aulas convencionales que tal y como reconocen los responsables académicos han sido solventados. El Máster cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Título, si bien el número de encuestas de satisfacción que responde el estudiantado es insuficiente. No obstante, de la respuesta del profesorado y del personal de administración y servicios se deduce que los espacios son adecuados. Por otro lado, conviene destacar que el Título cuenta con una plataforma virtual de apoyo al aprendizaje, que es esencial para las sesiones virtuales, tanto teóricas como para prácticas y para las actividades de carácter presencial.

También se advertía en el informe de renovación de la acreditación que los servicios de orientación académica y profesional debían adecuarse a las características del Título. Dicha recomendación debe considerarse atendida en la medida en que el título ofrece información sobre becas y formación complementaria, ha elaborado un documento sobre las salidas profesionales más afines, y organiza periódicamente Jornadas de salidas profesionales y talleres de emprendimiento y empleabilidad, que obtienen una buena evaluación por parte de sus receptores.

También se ha dado cumplimiento a la recomendación de introducir en la encuesta de satisfacción de los estudiantes sendos ítems sobre la orientación académica y sobre la orientación profesional.

En cuanto a la movilidad, los responsables académicos justifican que no sea un objetivo prioritario del título, dado que es un título de 60 ECTS cuyo programa formativo no recoge un estudio de Derecho comparado por lo cual resulta coherente que el perfil de nuevo ingreso se conforme por estudiantado con vocación de desarrollar su profesión de consultoría y auditoría laboral en España.

El Máster dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes, y adecuado para alcanzar las competencias previstas, siendo la opción mayoritaria entre el estudiantado, frente al complemento de investigación que se oferta como alternativa, sin que esta demanda haya tenido problemas para su cobertura. Al finalizar la estancia de prácticas, el estudiantado elabora una memoria de evaluación, que se acompaña de la evaluación del tutor/a del centro de destino de desarrollo de las prácticas, debiendo destacarse que los resultados de aprendizaje son positivos porque la oferta de destinos es variada y adecuada al desarrollo curricular (despachos profesionales, empresas, entidades colaboradoras con la Seguridad Social y Administraciones públicas). El título cuenta con un procedimiento para la designación de las personas tutoras y con una Guía de elaboración de las prácticas externas, que asegura la homogeneidad en su realización al tiempo que recoge los criterios de evaluación del estudiantado.

El Máster dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional, que colaboran en actividades diversas de matriculación, de asignación de recursos y de espacios, de gestión ordinaria relacionada con la docencia, de búsqueda de centros de prácticas, así como de apoyo a la resolución de incidencias académicas y organizativas. También se dispone de datos de satisfacción del PTGAS a nivel de estudios de Posgrado.

El Máster cuenta con los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial, que se concretan en un Aula Virtual, así como en aulas físicas que permiten el seguimiento de la docencia virtual. La satisfacción de estudiantes y profesores con dichos recursos es adecuada.

Aspectos para la mejora del título

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 6/10 | |

Se recomienda incrementar los destinos de prácticas externas a la vista del descenso continuado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas y revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso del estudiantado, introduciéndose constantemente cambios en el programa formativo, derivados de las modificaciones normativas y de las interpretaciones judiciales.

Las metodologías docentes y las actividades formativas del Máster son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, permitiendo los sistemas de evaluación una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las pruebas de evaluación están accesibles con usuario y contraseña.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada, aunque los resultados de la asignatura de TFM han impactado en ocasiones de forma negativa en la tasa de graduación. Siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación del Título (17/06/2021), la Comisión Académica ha retrasado la fecha de depósito de los TFM para mejorar la tasa de graduación, como se recoge en el Plan de Mejora (RA20/21-Criterio07-RES02-Mejora01) y analiza los resultados (como se muestra en las actas), manteniendo acciones de mejora para incrementar el número de defensa de los TFM. En el período sometido a evaluación, la tasa de graduación ofrece resultados aceptables: 85,71%, 72,73%, 70%, 88,24%, 76%, 83,33%. El análisis de los indicadores académicos por parte de los responsables académicos se refleja en el autoinforme, que insiste en la necesidad de continuar con las acciones emprendidas para mejorar la tasa de graduación y, por su estrecha relación, el rendimiento en los TFM (secuenciación de las sesiones, adelantamiento en la asignación de tema y tutor, orientaciones a los tutores de TFM, practicidad de los TFM) al objeto de seguir mejorando tales indicadores académicos.

El Máster dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo, pero no se ofrece información desagregada de cada una de las asignaturas. La satisfacción de los estudiantes con el ítem "La labor docente del profesorado del Título" es elevada y se sitúa en un 3,92 sobre 5 con una tasa de participación del 12,74%, que no resulta no muy significativa.

En el Informe de renovación de la acreditación del año 2021 se establecieron 2 Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe analizar la tasa de rendimiento y de no presentados en las materias del Máster, incluido el TFM y las prácticas externas. Al respecto la Comisión Académica recaba datos de los TFM, prácticas externas y asignaturas y los analiza y valora anualmente. Por lo que se refiere a las prácticas externas, en el curso 23/24, del total de estudiantes matriculados en la asignatura (18 alumnos), todos los presentados a la convocatoria de junio (10 en total) y de septiembre (3) la han aprobado con calificaciones muy altas (todos con sobresaliente) y los estudiantes han evaluado de forma muy positiva a los tutores profesionales, tal y como consta en la ficha de evaluación que los estudiantes tienen que entregar a sus tutores académicos. Por lo tanto cabe considerar que dicha recomendación ha sido atendida.

-Se debe garantizar que las actividades formativas previstas en las prácticas externas permitan que el alumnado adquiera las competencias previstas. A propósito de tal recomendación, la Comisión Académica ha instado al profesorado de prácticas externas a la vigilancia continua de su carácter formativo, como se recoge en el Plan de

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 7/10 | |

Mejora (RA20/21-Criterio06-RES02-Mejora01). Existen además criterios y procedimientos para la asignación de las prácticas externas. Lo anterior revela el esfuerzo de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica del título para garantizar destinos de prácticas adecuados para todo el estudiantado. Una vez garantizado este extremo, como se ha indicado en el párrafo anterior, los resultados académicos de las prácticas externas son muy favorables y el grado de satisfacción con las mismas elevado, por lo cual cabe considerar que dicha recomendación ha sido atendida convenientemente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la satisfacción con la actividad docente desagregada por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario ofrece información sobre la orientación profesional, aunque no cuenta con un plan estable, contando con profesionales del sector y con empleadores para analizar tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios, contando con un documento específico, que la Comisión Académica se propone actualizar en los sucesivos cursos, como parte de su plan de mejora. Tal y como se desprende de las actas de la Comisión Académica, el título ofrece numerosas actividades complementarias directamente orientadas a facilitar la empleabilidad de los egresados: Taller de Iniciación para la Práctica Profesional, que se realiza con la colaboración del Colegio de Graduados Sociales, de Sevilla; Taller de Emprendimiento y Empleabilidad, organizado por la Fundación; Curso de empleabilidad, en la modalidad online. El grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y con la orientación profesional es alto en los cursos en los que disponemos de datos (2021/2022 y 2022/2023), aunque debe vigilarse la tasa de respuesta, lo que confirma las buenas decisiones de la Comisión Académica, respecto del Taller de empleabilidad y del Taller de iniciación a la práctica profesional, siendo conveniente que se mantengan como actividades complementarias todos los cursos.

Se dispone de un informe institucional de Inserción Laboral (2017-2022) cuyos datos se analizan en el Autoinforme. El mismo arroja un resultado positivo en cuanto a la tasa de inserción del estudiantado tras un año de egreso, suponiendo el 75%, incrementándose el porcentaje tras dos años de egreso (85%). La inserción laboral por sexo manifiesta que el Máster Universitario es una oportunidad laboral óptima para las mujeres, pues el 61,90% ha conseguido insertarse en el mercado laboral. De la misma forma, y aunque la inserción de la mayor parte de los egresados se produce como persona trabajadora por cuenta ajena, es destacable la tasa de autónomos (8,97%) que manifiesta el interés por el emprendimiento y su incentiación durante los estudios del Máster. Con anterioridad la Comisión Académica ha recabado tal información de los egresados, vía email, constatando que un buen número de egresados realiza actividades tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Si bien tal información no se ha recabado a través del SAIC, la Comisión Académica conoce que el Máster Universitario ha facilitado la incorporación al mercado laboral de sus egresados y la mejora de sus oportunidades laborales tal y como se extrae del informe de empleabilidad reseñado.

El Máster dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Además, el contacto tanto con profesionales del sector como con los egresados permite a los responsables académicos estar vigilantes sobre las necesidades formativas de quienes acceden al Título y efectuar las correspondientes actualizaciones. Dichos contactos se canalizan a través del prestigioso Foro

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 8/10 | |

Aranzadi Social de Sevilla, que organiza mensualmente un encuentro con destacados profesionales del sector. El Máster dispone de un procedimiento que permite obtener indicadores fiables para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, aunque no logra recabar los datos. De forma alternativa, los responsables académicos obtienen dicha información directamente a través de los contactos que mantiene la Comisión Académica con los profesionales del sector por el cauce señalado (Foro Aranzadi Social), lo cual les permite conocer su opinión positiva y realizar ajustes en el programa formativo. Tanto empleadores como tutores de prácticas muestran niveles elevados de satisfacción con las prácticas externas.

La Universidad cuenta con procedimientos que permiten analizar la sostenibilidad de los programas formativos en atención a una amplia variedad de factores, como son la evolución de la demanda y de la oferta, el egreso de los estudiantes, la tasa de graduación, el profesorado, las salidas profesionales, los recursos disponibles, entre otros.

Por su parte, la Comisión Académica analiza todos los indicadores que se recogen en el SAIC y valora la sostenibilidad, implementando acciones de mejora, como puede extraerse de las actas en las que se valora el perfil de ingreso, las calificaciones obtenidas por el estudiantado, los objetivos alcanzados con la planificación, etc.

En el Informe de renovación de la acreditación de junio de 2021 se estableció 1 recomendación y 2 Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda recoger un ítem en la encuesta de satisfacción de los estudiantes sobre la valoración de los tutores de prácticas externas. Al respecto, según los indicadores consultados, en los cursos de referencia es alto el grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas, situándose alrededor de 3,5 sobre 4 puntos, obteniendo incluso en el curso 2020/2021 la puntuación más elevada desde que se dispone de datos (3,63). Por tanto, dicha recomendación debe considerarse atendida si bien debe hacerse un esfuerzo en aumentar el número de destinos de prácticas, pues su número ha ido decreciendo de forma sucesiva desde el curso 2020/2021.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben tener actualizados los datos de satisfacción de los todos los grupos de interés implicados en el Título (estudiantes, profesorado, egresados y empleadores). Dicha recomendación se mantiene en la medida en que todavía no se dispone formalmente de datos actualizados de satisfacción de egresados y de empleadores, si bien consta el esfuerzo realizado por los responsables académicos para obtener tal información de un modo informal.

- Se deben adoptar las medidas necesarias para mejorar las tasas de graduación del Título en relación con lo establecido en la Memoria verificada. Al efecto, de las evidencias consultadas se puede constatar que se han adoptado medidas que se consideran adecuadas como anticipar la información para realizar los TFM (temas y tutores/as) o retrasar el plazo de depósito de los mismos. Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados, habiéndose realizado importantes acciones de mejora con el fin de asegurar la Calidad y el incremento de los TFM leídos, sobre todo en la primera convocatoria. Ello incluye aspectos diversos tales como: los criterios de selección de TFM, el listado de temas ofertados por el profesorado, los criterios de asignación de tutores, la Guía para la elaboración de los TFM, entre otros. Por tanto, dicha recomendación debe considerarse atendida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo a partir de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 9/10 | |

calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA | 08/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm65TL6NQPQQ86SQBQ94QQ2E34Y | PÁG. 10/10 | |